

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA

El **Grupo Parlamentario Socialista**, al amparo de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara y de los artículos 1 y 2 de la Norma Supletoria de la Presidencia del Senado sobre la tramitación de mociones, presenta la siguiente Enmienda a la Moción **661/000285**, suscrita por el Grupo Parlamentario Popular ante la Comisión de Justicia, *por la que se insta al Gobierno a promover la revisión del tipo penal del delito de intrusismo, recogido en el artículo 403 del Código Penal, regulando de forma específica el intrusismo sanitario, así como a estudiar una figura agravada para el mismo en período de crisis sanitaria.*

ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN

La Comisión de Justicia en el Senado insta al gobierno, a que continúe la labor de inspección y vigilancia para perseguir y erradicar el intrusismo a través de los instrumentos legales vigentes.

Palacio del Senado 1 de febrero de 2021

José María Oleaga Zalvidea
Senador por Bizkaia
Portavoz GPS Comisión Justicia